



TARJETA DESCUENTO 300 € - condiciones

Sólo será válida una tarjeta por cada **servicio fúnebre**: aquel que incluye, al menos, el ataúd, la sala, el coche fúnebre, la corona de flores naturales y la esquila en prensa más baratos. El valor de la tarjeta (300 € i.v.a. incluido) será descontado en la factura de la persona física o jurídica que la abone. Estas condiciones caducan a final 2012.

NOSOTROS NOS ENCARGAMOS DE TODO

Prestamos servicios a **todas las Aseguradoras**.

Comunicamos la defunción a su Aseguradora y nos encargamos del cobro de la factura.

Realizamos todos los trámites necesarios para la inhumación, incineración o cualquier tipo de traslado.

ANTES del fallecimiento

Todos tenemos libertad de elección de Funeraria y Tanatorio, tengamos o no tengamos un seguro de defunción.

No permita que nadie le coaccione. Es un delito.

Coacción es la acción de impedir, con violencia física o psicológica, que una persona haga lo que la ley no le prohíbe hacer.

El médico necesitará el **DNI de la persona fallecida** para poder certificar la defunción. Téngalo a mano.

DESPUÉS del fallecimiento

En justa correspondencia a la confianza depositada, les facilitamos las siguientes tramitaciones **totalmente gratis**.

Nuestros **SERVICIOS GRATUITOS**

Solicitud y entrega de los **Certificados Literales de Defunción** (3).

Información y Tramitación de

- **Pensión de Viudedad y/u Orfandad**
- **Pensión y/o subsidio a favor de familiares**
- **Auxilio por defunción**

Solicitud y entrega de

- **Certificado de Últimas Voluntades**
- **Certificado de Seguros**

Información sobre las obligaciones en cuanto al **Impuesto de Sucesiones**.

Columbario individual para cenizas durante los 3 primeros años.

